



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE RECAUDACION



Recaudación de Rentas de SALTILLO
Domicilio PDTE. CARDENAS 278, ESQ. CON RAYON
No. Multa 1293018501
No. Crédito 1293018501
Adeudo \$2,286.00
MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Nombre JOSE DOMINGO CANO MEDRANO
Calle y Num PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA OTE No. 491 Col. LATINOAMERICANA C.P.25270
Entre Calles Ref. ESQ MONTEVIDEO
Colonia SIN COLONIA
Municipio SALTILLO, COAHUILA
RFC CAMD491220MJ2

OFICIO 29/AYA/320/05



CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 36 fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, 37, 38 párrafo décimo quinto y 44 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de Julio del 2002, modificado mediante Decreto publicado en el mismo Organó Oficial el 14 de diciembre de 2004 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, SEPTIMA fracción II, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado el 23 y 31 de diciembre de 1996 y acuerdos que modifican el citado convenio publicados en el mismo Organó Oficial con fechas 31 de enero de 1997, 14 de agosto de 1997, 05 de octubre de 1998, 12 de agosto de 1999, 05 de octubre de 2001, 29 de julio de 2002, 23 de octubre de 2002, 14 de mayo de 2003, 15 de mayo de 2003, 03 de junio de 2004 y 30 de julio de 2004 respectivamente; y con fundamento en los artículos 173, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las 11:00 horas del día 5 de Diciembre del 2005.

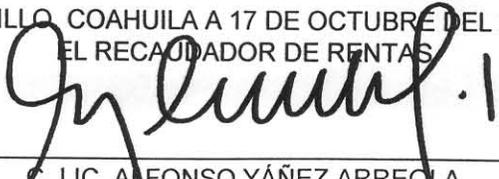
DESCRIPCION DEL BIEN
JUEGO DE 4 PIEZAS RINES DE ALUMINIO MARCA NISSA RIN 15

BASE PARA REMATE
\$4,000.00

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
SALTILLO, COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DEL 2005
EL RECAUDADOR DE RENTAS


C. LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA